

Conferencia de Obispos Católicos de Nuevo México



Arquidiócesis de Santa Fe

Reverendísimo John C. Wester, Arzobispo

Reverendísimo Michael J. Sheehan, Arzobispo Emérito

Diócesis de Las Cruces

Reverendísimo Gerald Kicanas, Administrador Apostólico | Obispo Emérito de Tucson

Reverendísimo Ricardo Ramirez, Obispo Emérito

Diócesis de Gallup

Reverendísimo James S. Wall, Obispo

Conferencia Episcopal de Nuevo México

Allen Sánchez, Director Ejecutivo

Diácono Steve Rangel, Director Asociado

DECLARACIÓN

Oposición al proyecto de ley 90 de la Cámara de Representantes de Nuevo México

ALBUQUERQUE - Jueves 17 de enero de 2019 - DIVULGACIÓN INMEDIATA - Como Obispos Católicos de Nuevo México, expresamos nuestra oposición al Proyecto de Ley 90 de la Cámara de Representantes de Nuevo México, el cual propone legalizar el suicidio asistido.

La mayoría de nosotros hemos experimentado cómo un ser querido o un familiar cercano ha sufrido una enfermedad que le ha llevado a una muerte dolorosa. Hay pocas experiencias más difíciles que ver a un miembro de la familia o a un amigo asolado por el dolor o la enfermedad cuando se acercan a una muerte inevitable. Los desafíos del dolor y el sufrimiento, el aumento de los gastos médicos, nuestro deseo de mantener el control y la dignidad, así como el deseo de no ser una carga para nuestra familia, son preocupaciones reales y difíciles. Legalizar el suicidio no es la solución. Ante estos desafíos, debemos apoyar y acompañar a nuestros seres queridos con compasión genuina, no con la falsa compasión del suicidio asistido.

Existe una alternativa excelente, eficaz y ética al suicidio asistido, a saber, la atención paliativa o de confort. Hoy en día contamos con remedios médicos increíbles y tecnología para tratar el dolor y el sufrimiento. El propósito de los cuidados paliativos es proporcionar la mayor comodidad posible para permitir que el paciente enfrente su inevitable transición de la vida a la muerte. Los cuidados paliativos son una buena medicina y una buena política pública. Hay un viejo adagio en la medicina que dice algo así como, "a veces podemos curar, ocasionalmente podemos aliviar, pero siempre podemos cuidar".

Se ha propuesto que el suicidio asistido tiene por objeto poner fin al sufrimiento que conduce a la muerte de una forma fácil y sin dolor; una propuesta que niega por sí misma las opciones éticas para

el tratamiento al final de la vida. Las consecuencias de tal proposición se han expandido para incluir la eutanasia para una multitud de otros temas citados, incluyendo: la depresión, enfermedad mental, enfermedades no mortales y la carga financiera del tratamiento médico. ¿Acaso consideramos al suicidio como un acto bueno porque termina permanentemente con el sufrimiento de la persona? ¿Qué dice esto sobre cómo vemos a nuestros hermanos y hermanas que padecen enfermedades mentales? ¿O de aquellos con discapacidades físicas? ¿Son sus vidas "menos deseables"? De no ser así, ¿por qué deberíamos considerar el suicidio como una opción?

Entre las concesiones peligrosas en HB90 están:

- permitir la eutanasia a través de diagnósticos remotos e impersonales;
- un período de espera de dos días;
- permiso para que los no residentes de Nuevo México reciban eutanasia (esencialmente haciendo que nuestro estado esté abierto al "turismo suicida");
- restricciones a los profesionales de la salud que se oponen concienzudamente a la eutanasia, y muchos más.

Además, hemos visto que las compañías farmacéuticas y las aseguradoras de salud se hacen responsables de los márgenes de ingresos en lugar de la atención del paciente: negando tratamientos médicos y medicamentos que salvan vidas en favor de opciones menos costosas y mortales disponibles como resultado de la legislación sobre el suicidio asistido.

En el documento de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, Vivir dignamente cada día: Declaración acerca del suicidio asistido por un médico, leemos, "Respeto a la vida no exige que intentemos prolongar la vida mediante el uso de tratamientos médicos que no son efectivos ni una carga indebida. Tampoco significa que debemos privar a los pacientes que sufren de medicamentos necesarios para aliviar el dolor por temores infundados o exagerados de que puedan tener el efecto secundario de abreviar la vida... De hecho, el dolor severo puede acortar la vida, mientras que los cuidados paliativos eficaces pueden mejorar su duración, así como la calidad de vida de una persona. Pueden incluso aliviar los temores y problemas que llevan a algunos pacientes a la desesperación de considerar el suicidio.... Los cuidados paliativos eficaces también permiten a los pacientes dedicar su atención a los asuntos pendientes de su vida, para llegar a una sensación de paz con Dios, con sus seres queridos y con ellos mismos. Nadie debe descartar este tiempo como inútil o sin sentido. Aprender a afrontar esta última etapa de nuestra vida terrenal es una de las cosas más importantes y significativas que cada uno de nosotros deberá hacer, y las personas que ayudan a otros a transitar este proceso también están haciendo un trabajo de enorme importancia...".

Opóngase al proyecto de ley 90 de la Cámara de NM.

Contacte al Diácono Steve Rangel, 505.249.6416 o slbj78@msn.com--END